14/07/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Incumplimento del contrato de Compraventa

El caso

Supuesto de hecho.

Cádiz, 17-08-2011

En el presente caso nos encontramos con Doña Emilia, que interpone demanda de reclamacion de cantidades por la suma que le entrego a Don Ramiro, nuestro representado, a cambio de un turismo que vendia el mismo (9000€).

Se efectuo un primer pago, de 3200€, que es lo que ahora reclama la parte demandante. El 19 de Enero de 2013, el demandado, ante la falta de pago del montante restante, denuncio la tenencia ilicita del turismo por parte de la demandada en un proceso anterior al presente. El coche se quedó en deposito, siendo devuelto a su dueño, Don Ramiro, con posterioridad.

Ahora Doña emilia reclama ese pago de 3200€.

Objetivo. Cuestión planteada.

El objetivo de Don Ramiro es la desestimación de la presente demanda.

La estrategia. Solución propuesta.

En primer lugar, el abogado opina que puede alegar con carácter previo la excepción procesal de Falta de Legitimación Activa. Del mismo modo, si esto no fuese considerado como tal, piensa basar su defe

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |